

Santiago Alejandro Garcia Suescun

De: Recepción Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: miércoles, 5 de junio de 2024 4:10 p. m.
Para: Santiago Alejandro Garcia Suescun
Asunto: RV: Contestación a la Demanda y al Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 05001-3333-008-2023-00078-00
Datos adjuntos: CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA.pdf
Categorías: Categoría verde

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

 repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Teléfono: +57-4 2616716

 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Juzgado 08 Administrativo - Antioquia - Medellín <adm08med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: miércoles, 5 de junio de 2024 2:20 p. m.

Para: Recepción Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Contestación a la Demanda y al Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 05001-3333-008-2023-00078-00



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Calle 42 # 48-55, piso 2, Edificio Atlas - Medellín

Teléfono 604 2613242

adm08med@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Diana Garcia R. <dgrabogada@gmail.com>

Enviado: miércoles, 5 de junio de 2024 9:21

Para: Juzgado 08 Administrativo - Antioquia - Medellín <adm08med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: andresossamontoya@gmail.com <andresossamontoya@gmail.com>; mtoro@enfoquejuridico.com <mtoro@enfoquejuridico.com>; villegasvillegasabogados@gmail.com <villegasvillegasabogados@gmail.com>; karenarmenta@hotmail.com <karenarmenta@hotmail.com>; lzuniga@ani.gov.co <lzuniga@ani.gov.co>; Jennifer Pamela Naranjo Pineda <jnaranjo@confianza.com.co>

Asunto: Contestación a la Demanda y al Llamamiento en Garantía - Seguros Confianza S.A. Rad. 05001-3333-008-2023-00078-00

No suele recibir correos electrónicos de dgrabogada@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Señores

**JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
E.S.D.**

Ref. Medio de Control de Reparación Directa

Demandantes: Yeison Ferney Pulgarín Torres y otros

Demandados: Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Jorge Alberto Castrillón Muñoz, Héctor Mario Calle Colorado y Carlos Alberto Ruíz Gallón

Llamados en Garantía: Concesión Vías del NUS SAS, Seguros Confianza SA y otras

Expediente: 05001-3333-008-2023-00078-00

Asunto: Contestación a la Demanda y al Llamamiento en garantía formulado por **CONCESIÓN VÍAS DEL NUS SAS**

DIANA YAMILE GARCÍA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.624.620 de Cali y Abogada portadora de la tarjeta profesional No. 174.390 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de **SEGUROS CONFIANZA S.A.**, como Apoderada General de conformidad con el Certificado de Cámara y Comercio que adjunto, me dirijo a su Honorable Despacho por medio del presente escrito, con el objeto de contestar la demanda y el llamamiento en garantía formulado por **CONCESIÓN VÍAS DEL NUS SAS**, en documento que adjunto con sus anexos, dentro del término legal correspondiente.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 78 del CGP, se informa que el escrito será radicado a través de la plataforma SAMAI.

Cordialmente,

Diana García Rodríguez
CC 1.130.624.620 de Cali
TP 174.390 C.S. de la J.

Cordialmente

DIANA GARCÍA R.
Abogada Especialista
dgrabogada@gmail.com
Tel. 320 3809712